



CD. VALLES, S.L.P.
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021



CONTRALORÍA
 INTERNA
 AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONTRALORÍA INTERNA

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C10-2019-AIFC-E

Dependencia o Entidad: Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Área auditada: Departamento de Espectáculos Públicos

Titular: Lic. María Eugenia Zazueta Camacho

Tipo de auditoría: Integral (Recaudación de Ingresos y de Recursos Humanos)

No. oficio de comisión: CIM/1704/2019

Período revisado: Del 01 al 31 de Octubre de 2019

Fecha de inicio: 17 de Octubre de 2019

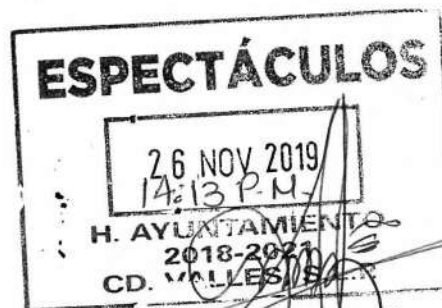
Fecha de conclusión: 26 de Noviembre de 2019

Contralor Interno: C.P. Rubén Sánchez Trejo

Audidores: C.P. Sara Esquivel Castillo, C.P. Lissette Plaisant Meraz y C.P. Brenda Saldierna Juárez.

Monto auditado: \$65,035.91

Monto observado: \$0.00



I.- Antecedentes

En términos de lo dispuesto por los artículos 86 fracciones I, VI, VII, VIII, XII y XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.; 47 fracción II, 58 fracción I y 59 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí aplicable de manera supletoria, y conforme al Programa Anual de Auditorías para el Ejercicio Fiscal 2019, la Contraloría Interna Municipal efectuó la revisión a la recaudación de ingresos y a los Recursos Humanos del Departamento de Espectáculos Públicos.



CONTRALORÍA INTERNA

Al efecto, se comunicó a la Lic. María Eugenia Zazueta Camacho, la Orden de Auditoría No. 010-2019 de fecha 04 de Octubre de 2019, para practicar la Auditoría Integral número C10-2019-AIFC-E, la cual fue recibida el día 07 de Octubre de 2019, por la Titular del Departamento de Espectáculos Públicos.

Las Auditoras comisionadas para practicar la auditoría fueron las CC. C.P. Sara Esquivel Castillo, C.P. Lissette Plaisant Meraz y C.P. Brenda Saldierna Juárez, de acuerdo al oficio número CIM/1704/2019.

La fecha en que se dio inicio la auditoría fue el día 17 de Octubre de 2019 y la de conclusión el día 26 de Noviembre de 2019.

El objetivo del Departamento de Espectáculos Públicos es supervisar la organización, funcionamiento y vigilancia de los espectáculos públicos, expedir los permisos para la realización de dichos espectáculos y la distribución de cualquier tipo de publicidad. Sus facultades y atribuciones están consideradas en los artículos 1, 5 y 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Valles, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2019.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

En relación al cobro por los servicios de licencias de publicidad y anuncios, a cargo del Departamento de Espectáculos Públicos, el periodo fiscalizado fue del 01 al 31 de Octubre de 2019. Se revisaron las órdenes de pago con los números de folios de 1172 a 1250.

La Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Valles, S.L.P., para el presente ejercicio fiscal, en sus artículos 5 y 28 establece los conceptos, tasas y tarifas a cobrar por impuestos sobre los ingresos de espectáculos públicos y los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad.

Los conceptos e importes revisados en la auditoría fueron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
Impuesto sobre espectáculos públicos	\$ 8,932.00
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	
Anuncios luminosos y carteleras	\$ 21,271.15
Anuncios no luminosos y carteleras	\$ 7,612.54
Difusión fonética	\$ 7,688.59
Difusión impresa	\$ 17,573.92
SUB TOTAL	\$ 63,078.20
RECARGOS SOBRE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$ 1,812.77
ACTUALIZACIÓN SOBRE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$ 144.94
TOTAL REVISADO	\$ 65,035.91



CONTRALORÍA INTERNA

II.2. Objetivo

Verificar que la recaudación de los ingresos realizada por el Departamento de Espectáculos Públicos, se lleve a cabo en apego a la Ley de Ingresos vigente y los mismos sean depositados en cuentas de la Tesorería Municipal. Así mismo revisar e identificar la plantilla del personal, organigrama, el personal adscrito al departamento y en su caso el personal comisionado y eventual.

II.3. Alcance

El alcance de la auditoría desarrollada fue de carácter Financiero y de Cumplimiento; y esta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas pertinentes, suficientes y relevantes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría.

Se fiscalizaron setenta y nueve órdenes de pago del Departamento de Espectáculos Públicos.

FOLIO DE ÓRDENES DE PAGO	FECHAS DE EXPEDICIÓN	IMPORTE TOTAL REVISADO	NOTA
1172 a 1250	Del 01 al 31 de Octubre de 2019	\$65,035.91	Se canceló la orden de pago número 1239.

La revisión del personal que labora en el Departamento auditado se realizó en su totalidad.

El trabajo desarrollado para llevar a cabo la auditoría, se realizó de conformidad con las Normas basadas en los Principios Fundamentales de la Auditoría (NPASNF 100 - 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; y la aplicación de los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

a) Una vez analizadas y revisadas las evidencias documentales relacionadas con la recaudación de ingresos del Departamento de Espectáculos Públicos, la inspección física de las órdenes de pago y de los comprobantes de pago expedidos por la Tesorería Municipal, realizada en la visita domiciliaria, se obtuvo el resultado siguiente:

- Se verificó que el 100% de los ingresos por concepto de impuestos y servicios de licencias de publicidad y anuncios se recaudaron en apego al artículo 5 y 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Se constató que en la Dirección de Espectáculos Públicos se brinda la atención a los contribuyentes, se elaboran las órdenes de pago, sin embargo



CONTRALORÍA INTERNA

dicho departamento no realiza los cobros, los contribuyentes se trasladan a las oficinas de la Tesorería Municipal para realizar los pagos.

- Se verificó que algunas órdenes de pago que fueron expedidas en el periodo revisado, no se liquidaron en su momento. Resultaron tres órdenes por un importe total de \$253.47 (Doscientos cincuenta y tres pesos 47/100 M.N.), que representan un 0.39% del ingreso total del mes de Octubre, que los contribuyentes pagaron con posterioridad en la Tesorería Municipal, como se detalla a continuación:

NÚM. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO EN TESORERÍA	NÚM. DE COMPROBANTE DE TESORERÍA
1234	28/10/2019	84.49	04/11/2019	61910
1247	31/10/2019	84.49	04/11/2019	61376
1250	31/10/2019	84.49	04/11/2019	70015
TOTAL		\$ 253.47		

- Se corroboró que el 99.61% de los ingresos del mes de Octubre, por la cantidad de \$64,782.44 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.), fueron pagados por los contribuyentes en la Tesorería Municipal durante el mismo mes de recaudación.
- b) En relación a la revisión de los Recursos Humanos que laboran en el Departamento de Espectáculos Públicos, se revisó previamente la documentación entregada, y el día 17 de Octubre se llevó a cabo la verificación física del personal, dando como resultado lo siguiente:

NOMBRE	PUESTO	NÓMINA	DOCUMENTACIÓN Y/O COMENTARIO
María Eugenia Zazueta Camacho	Directora	Quincena, Funcionarios	Se encontraba al momento de la revisión.
Daniel Iván Jiménez Cardoza	Inspector	Quincena, General	Se encontraba al momento de la revisión.
Maribel Álvarez Ramos	Auxiliar	Quincena, General	Se encontraba al momento de la revisión.
Fermín Moreno García	Inspector	Semana, General	Se encontraba al momento de la revisión.
Irving Alberto de la Rosa Joaquín	Auxiliar de oficina	Semana, General	Se encuentra comisionado a la Dirección de Cultura Física y Deporte.
Jesús David Vázquez Hurtado	Inspector	Semana, General	Se encontraba al momento de la revisión.
Emilio González Castañeda	Asesor Jurídico	Semana, General	Se encuentra incapacitado.
Laura Lizeth de la Rosa Noyola	Auxiliar Administrativo	Semana, General	Se encontraba al momento de la revisión.

- Se presentó oficio de Comisión de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por la Directora de Recursos Humanos, dirigido al empleado Irving Alberto de la Rosa Joaquín, en donde se le indica que a partir del día 22 de noviembre de 2018, por necesidades del servicio institucional queda comisionado a la Dirección de Cultura Física y Deporte.



CONTRALORÍA INTERNA